Acacias Meta, 24 de abril de 2025

Doctor
FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Jefe de la Oficina de Contratación

Asunto: Recomendación de adjudicación

Estimado doctor Franki,

En cumplimiento de la designación realizada por usted en calidad de Ordenador del Gasto, como integrantes del Comité Evaluador del Proceso de Selección Concurso de Méritos No. OCA-CM-002-2025 cuyo objeto corresponde a los ***"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA Y EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META"*** y de conformidad con el numeral 2.18. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS del pliego de condiciones definitivo, el cual dispuso:

> ***"(…) 2.18 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.***
>
> *Los integrantes del Comité Evaluador del proceso de contratación realizarán la verificación de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y capacidad organizacional de los proponentes de acuerdo con las competencias que corresponde a cada uno de los miembros, y bajo las condiciones previstas en el pliego de condiciones y sus adendas. Igualmente, el Comité Evaluador realizará la evaluación de las ofertas en cuanto a los factores de ponderación de calidad, los estímulos de apoyo a la industria nacional, trabajadores con discapacidad, incentivo emprendimiento y empresas de mujeres y MiPymes" (…)*

Que, el día 20 de abril de 2025 se publicó a través de la plataforma Secop ii el informe de evaluación preliminar, el cual arrojo el siguiente resultado:

ITEM	PROPONENTE	FACTORES	VERIFICACION	RESULTADO
1	**ADRIANA MARÍA VERA MONROY**, identificada con cédula de Ciudadanía N° 52.073.664 de Bogotá.	Capacidad Jurídica	Cumple	**NO HABILITADO**
		Capacidad Financiera	Cumple	
		Capacidad Organizacional	Cumple	
		Capacidad técnica	No Cumple	

Que una vez verificada la propuesta presentada por el proponente **ADRIANA MARÍA VERA MONROY**, identificada con cédula de Ciudadanía N° 52.073.664 de Bogotá**,** se procedió a realizar, la ponderación y calificación de los factores de evaluación que se relacionan a continuación, en donde el proponente obtuvo el siguiente puntaje:

ORDEN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN	FACTOR	CALIFICACIÓN TOTAL DEL FACTOR
1	Experiencia específica Adicional del proponente	280 Puntos
2	Formación y experiencia adicional del personal mínimo requerido	310 Puntos
3	Incentivo en favor de personas con Discapacidad	0 Puntos
4	Incentivo a la mano de obra local	80 Puntos
5	Apoyo a la Industria Nacional	100 Puntos
6	Criterios diferenciales Incentivo para emprendimiento y empresa de mujeres Decreto 1860-2021	2,5 Puntos
7	Criterios diferenciales Incentivo para MiPymes Decreto 1860-2021	2,5 Puntos
TOTAL		**775 PUNTOS**

Que, se corrió traslado del informe de evaluación preliminar por el término de TRES (03) DÍAS HÁBILES, término en el cual se recibió subsanación a la propuesta presentada, respecto de los documentos técnicos por parte del oferente **ADRIANA MARÍA VERA MONROY**, identificada con cédula de Ciudadanía N° 52.073.664 de Bogotá, allegada el 23 de abril de 2025, siendo las 6:31:03 P.M, mediante mensaje CO1.MSG.7789764, estando dentro del término establecido para la presentación de observaciones a la Verificación inicialmente realizada.

Que, en cumplimiento del término concedido en el cronograma electrónico, esto fue, hasta el 24 de abril de 2025 hasta las 12:00 A.M y bajo las reglas del pliego de condiciones electrónico, el Municipio de Acacias Meta no se recibieron a través de la Plataforma SECOP II observaciones adicionales al informe de evaluación.

Que el comité evaluador procedió a realizar la verificación de los documentos allegados durante el término de traslado del informe de evaluación, teniendo como resultado de la nueva verificación técnica a la subsanación efectivamente presentada en el marco del **PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS OCA-CM-002-2025**, es:

ITEM	PROPONENTE	FACTORES	VERIFICACION	RESULTADO
1	**ADRIANA MARÍA VERA MONROY**, identificada con cédula de Ciudadanía N° 52.073.664 de Bogotá	Capacidad Jurídica	Cumple	**HABILITADO**
		Capacidad Financiera	Cumple	
		Capacidad Organizacional	Cumple	
		Capacidad técnica	Cumple	

En consecuencia, el Comité Evaluador del proceso de acuerdo con las competencias que le corresponde a cada uno **RECOMIENDA** al Ordenador del Gasto:

"(…) ***ADJUDICAR*** *el* ***PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS No. OCA-CM-002-2025*** *cuyo objeto corresponde a la* ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA Y EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS – META",*** a la Proponente **ADRIANA MARÍA VERA MONROY**, identificada con cédula de Ciudadanía N° 52.073.664 de Bogotá*, por el valor* **TRESCINETOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS Y VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE ($326.435.034,24),** *incluyendo los impuestos de ley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones.*

El Municipio efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

El plazo de ejecución del contrato será de ***SEIS (06) MESES,*** *contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y/o suscripción del acta de inicio. (…)".*

Cordialmente,

KATHERINE MEDINA TORRES
Evaluadora técnica

EDNA PIEDAD MOYA MURILLO
Evaluadora Financiera

LORENA BONILLA COFLES
Evaluadora Jurídica